

**Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de
Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Adquisición de Taladros y componentes, actividades, ensayos y
evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por la ONESVIE
(Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011).**

Compra Menor

ONESVIE-DAF-CM-2024-0018

Santo Domingo, Distrito Nacional
Abril de 2024

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten initials 'NM' on the right margin.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor para **Adquisición de Taladros y componentes, actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por la ONESVIE (Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011).**

Este documento constituye la base para la preparación de las **Ofertas**. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Constituye el objeto de la presente convocatoria **Adquisición de Taladros y componentes, actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por la ONESVIE (Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El Oferente debe cotizar conforme a lo requerido dentro de este documento, de lo detallado a continuación:

Del bien para adquirirse:

No.	Descripción	Cantidad	UM	Especificaciones
1	Máquina de taladro con diamante para extraer núcleos de concreto. (3 años de garantía en piezas y servicios)	5	Ud	<ul style="list-style-type: none"> • Columna de 25- 202 mm (31/32 – 7-15/16”) de diámetro. • Voltaje de entrada nominal: 120 v • Material base: Concreto. • Motor con 3 velocidades. 1: 460 rpm, 2: 760 rpm y 3: 1690 rpm. • Indicador LED de control de potencia. • Modo de funcionamiento: Sistema de taladro con columna. • Rango de perforación: Basada en plataforma, en húmedo: 25-202 mm de diámetro. • Altura de columna de taladro: 946 mm. • Dimensiones (L x An x Al): 450 x 195 x 315 mm. • Emisión de nivel de presión sonora emitida con ponderación A de 93 dB.
2	Taladro martillo perforador a batería (2 años de garantía en piezas y servicios)	1	Ud	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del producto: 450 x 195 x 315 mm. • Con baterías recargables de tipo Nuron Li-ion bulk de 22 Voltios (Incluidas). • Cargador de baterías tipo Nuron Li-ion bulk 115 V (Incluido). • Tipo: SDS Plus.

Handwritten notes:
E.M.
P.20

Handwritten note: MP

No.	Descripción	Cantidad	UM	Especificaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Función: Fragmentación y mandril de sustitución rápida. • Rango óptimo de perforación con percusión óptimo: ¼ - 23/32 pulgadas. • Rango de diámetro de perforación con martillo: 5/32 – 1-3/32. • Maletín con el kit de accesorios incluidos. • Sistema de reducción activa de la vibración (AVR). • Sistema de control activo de par (ATC) para aumentar la protección contra el giro sin control. • Modo inverso. • Cincelado. • RPM de perforación con martillo: 1050 rpm. • Emisión de nivel de presión sonora emitida con ponderación A de 102 dB.
3	Tanque de agua a presión. (presentar garantía)	6	Ud	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito de agua compatible con extractor de núcleos de concreto marca Hilti modelo DD 160. • Capacidad de 10 litros. • Uso: Manual (no recargable ni eléctrico ni que utilice baterías). • Portátil. • Material de acero con base plástica • Manguera y acoplamiento enchufable de manguera incluidos. • Con manómetro y válvula de seguridad.














E.V.M.

MF

Tiempo de entrega: De inmediato contra orden de compras.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04.00) Georgetown, La Paz, Mar
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	19/04/2024 13:00  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	 *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	22/04/2024 18:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/04/2024 15:30  *
Presentación de Oferta Económica	24/04/2024 13:00  * Sub
Apertura Oferta Económica	24/04/2024 13:05  *
Acto de Adjudicación	25/04/2024 16:00  *
Notificación de Adjudicación	25/04/2024 16:30  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	26/04/2024 16:30  *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/04/2024 17:30  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/04/2024 18:00  *
Plazo de validez de las ofertas	30 * <input type="text" value="Días"/> 

E.V.M.

MS

MS

4. RECEPCIÓN DE OFERTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el miércoles 24 de abril de 2024 hasta las 1:00 p.m. El oferente podrá presentar su propuesta en formato digital a través del Portal Transaccional o en físico en un (1) sobre sellado, en nuestra oficina ubicada en la Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe, D.N., conteniendo en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: Unidad de Compras y Contrataciones de la ONESVIE

PRESENTACIÓN: Propuesta económica

REFERENCIA: ONESVIE-DAF-CM-2024-0018

Teléfono: (809) 567-6183 ext. 3012

Email: compras@onesvie.gob.do

E.V.M.

5. CONTENIDO DEL SOBRE:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

M

Un (1) sobre con la oferta económica

A. Documentaciones credenciales:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **(Subsanable)**.
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con la actividad comercial que evidencie que puede suministrar los artículos requeridos por la Entidad Contratante, de conformidad a lo que establece el Art. 39 de la ley 340-06. (A verificar en línea). **(Subsanable)**.
3. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (A verificar en línea). **(Subsanable)**.

4. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. (A verificar en línea). **(Subsanable)**.
5. Compromiso ético de proveedores **(Subsanable)**.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). **Incluyendo imágenes de lo ofertado y la ficha técnica del equipo requerido (No subsanable)**, se debe de indicar marca y modelo del equipo ofertado para fines de recepción de almacén en caso de ser adjudicado.

Nota: La entidad contratante hace constar que no se admitirán fichas técnicas las cuales sean copiadas y pegadas del formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso. **(No copiar y pegar)**, colocar la ficha técnica del fabricante.

2. Garantía mínima (ver garantía estipulada en ítems **1, 2 y 5**) en piezas y servicios **(Subsanable)**.
3. Tiempo de entrega de inmediato contra orden de compras **(Subsanable)**

C. Documentación Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización firmada y sellada **(No subsanable)**.

6. FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (**30**) días, luego de la emisión de la factura, para el pago de esta, firmada y sellada, a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), RNC 430-00787-2, con NCF Gubernamental. Para fines de pago el proveedor deberá tener su **registro de beneficiario**.

7. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

Criterios de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) . (Subsanable) .		
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE). En estado activo y actualizado (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) .		
3	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) .		
4	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) .		
5	Compromiso ético de proveedores (Subsanable) .		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Incluyendo imágenes de lo ofertado y la ficha técnica del equipo requerido (No subsanable) , se debe de indicar marca y modelo del equipo ofertado para fines de recepción de almacén en caso de ser adjudicado.		
2	Garantía mínima (ver garantía estipulada en ítems 1, 2 y 5) en piezas y servicios (Subsanable) .		
3	Tiempo de entrega, de inmediato contra orden de compras (Subsanable)		
Criterio de Evaluación Económica		CUMPLE	NO CUMPLE

E.V.M.

12/23

MF

1	Formulario de Presentación de Oferta Económica firmada y sellada (SNCC.F.033) o cotización (No subsanable).		
---	---	--	--

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Artículo 199. Garantía de fiel cumplimiento. Se entenderá como garantía de fiel cumplimiento aquella que es constituida a favor del ente u órgano contratante para asegurar que el adjudicatario cumpla con las condiciones y cláusulas establecidas en la orden de compra, de servicio o contrato, y que el bien, servicio u obra sea entregado de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y la orden de compra, orden de servicio, o contrato suscrito.

Párrafo I. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Párrafo II. En caso de que el valor de los contratos, órdenes de compra o de servicio no exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, la garantía de fiel cumplimiento de contrato es opcional. En este caso, las instituciones tienen la facultad de prescindir de esta garantía. No obstante, esta condición debe estar claramente establecida en el pliego de condiciones.

Artículo 200. Presentación de la garantía de fiel cumplimiento. El adjudicatario deberá constituir y presentar ante el ente u órgano contratante la garantía de fiel cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para licitaciones internacionales o cuando sea un adjudicatario extranjero, el plazo será de diez (10) días hábiles.

Párrafo I. Si dentro del plazo definido por este artículo no es formalizada la garantía correspondiente, no podrá generarse la orden de compra o suscripción del contrato y la institución contratante podrá ejecutar la garantía de mantenimiento o seriedad de la oferta y proceder a adjudicar al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

Párrafo II. En los contratos plurianuales, la garantía deberá ser renovada por el proveedor anualmente, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 201. Monto de la garantía de fiel cumplimiento. El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato u orden de compra será equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto de la adjudicación, que será a su vez el monto del contrato u orden de compra. Si posterior a la firma del contrato se genera una modificación al monto del mismo, el adjudicatario deberá renovar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en donde se garantice el nuevo monto establecido.

Párrafo. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el monto de la garantía de fiel cumplimiento será equivalente al uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación. Si posterior a la firma del contrato se genera una modificación al monto del mismo, deberá renovar la garantía de fiel cumplimiento en donde se garantice el nuevo monto establecido.

Nota: para este proceso la garantía de fiel cumplimiento será requerida a los adjudicatarios cuyo monto adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos a los US\$10.000,00.

A su vez, en su RPE debe estar incluida **la actividad comercial publicada en el proceso:** (A verificar en línea). **Familia:** 27110000 Herramientas de mano - 27126102- Acumuladores hidráulicos **Lugar de Entrega de los Bienes:** Sede en Santo Domingo Ave. Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. Comisión de Emergencias, 1er. Piso Santo Domingo, Rep. Dom.

El adjudicatario se hace responsable al momento de la entrega de que la licencia cotizada coincida con el entregado en las condiciones según especificaciones técnicas, no se permitirá notas de créditos por los errores cometidos.

Se requiere que las entregas se realicen **con factura y conduce** a partir de las **9:00 a.m.** hasta las **3:00 p.m.** en Almacén de la ONESVIE.

El tiempo de entrega debe ser no más de 10 días calendario después de la adjudicación

10. VÍAS DE CONTACTO:

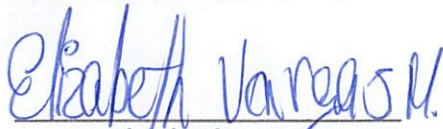
Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE). Teléfono oficina: 809-567-6183 Ext. 3012.
Correos: compras@onesvie.gob.do

11. Anexos:

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).

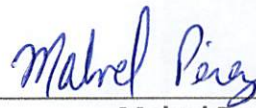
A solicitud del Comité de Compras y Contrataciones de **LA ONESVIE** en el llamado a la elaboración de las Especificaciones Técnicas del proceso de Adquisición de Taladros y componentes, actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por la ONESVIE (Declarado desierto en proceso Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011), la cual concluimos en fecha 18/04/2024.

Peritos multidisciplinarios actuantes:



Elizabeth Vargas

Resp. Sección de Almacén y Suministros



Malvel Perez

Auxiliar Lab. De Estructura



Pascual Diaz

Auxiliar administrativo Depto. jurídico

